

PROGRAMA

CONFLICTOS SOCIETARIOS

Tratamiento integral de los conflictos
en las sociedades mercantiles.

Novedades introducidas en la Ley
de Sociedades de Capital



SITUACIONES INUSUALES
REQUIEREN PROFESIONALES EXCEPCIONALES

PROGRAMA

CONFLICTOS SOCIETARIOS

28 de octubre al 9 de diciembre de 2015

Directores Académicos del Programa

D. Manuel García-Villarrubia,

Abogado, Socio, Uría Menéndez. Profesor de IE Law School

D. Javier García Marrero,

Abogado, Counsel, Pérez -Llorca. Magistrado de lo Mercantil en excedencia

Tipo

Programa Avanzado

Formato

Presencial

Idioma

Español

Convocatoria

Octubre

Duración

Del 28 de Octubre al 2 diciembre

PROGRAMA

CONFLICTOS SOCIETARIOS

PRESENTACIÓN

El funcionamiento de las sociedades mercantiles implica a un buen número de operadores jurídicos y económicos: la propia sociedad, sus socios, sus administradores, los terceros que se relacionan con la sociedad (singularmente sus acreedores), el regulador. Son todos actores principales en las relaciones societarias. En el desarrollo de esas relaciones surgen no sin frecuencia conflictos que es preciso dirimir ante los tribunales, judiciales o arbitrales. Son lo que se ha dado en denominar conflictos societarios, expresión que se utiliza de forma amplia para referirse a todo problema que se produce en el seno de las relaciones entabladas en relación con una sociedad mercantil. La existencia de conflictos societarios es un fenómeno que no está vinculado de manera directa a las crisis económico-financieras, si bien es cierto que esas crisis generan un entorno favorable a la tensión de las relaciones societarias y, por tanto, a la generación de problemas de este tipo.

Este programa propone realizar un tratamiento integral de las situaciones de conflicto societario, que, desde una perspectiva eminentemente práctica, abarque todas las posibles manifestaciones de esas situaciones y las soluciones ofrecidas por nuestro ordenamiento.

En este punto, es relevante destacar las recientes modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital, introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. Las reformas afectan a materias que tienen relación directa con los conflictos societarios, tales como la impugnación de acuerdos sociales o la responsabilidad de administradores. Todas esas modificaciones, tanto su regulación como su aplicación práctica por los tribunales, serán objeto de atención específica en las distintas sesiones que componen el programa.

IE Law School Executive Education, ofrece formación de primer nivel en el ámbito jurídico, creando un foro único para el entorno legal. Cuenta con una amplia oferta de programas y actividades jurídicas que engloban todas las áreas del derecho y que permiten una actualización que abarca desde el profesional más generalista hasta el que busca la más profunda especialización. Su prestigioso y seleccionado Claustro está involucrado en todas las áreas de conocimiento, y de una manera eminentemente práctica, transmite a los alumnos la mejor experiencia de aprendizaje, que se traduce en un impacto directo en su carrera profesional.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

- ◆ Tipos societarios. Relevancia del tipo a los efectos del desarrollo de eventuales conflictos societarios
- ◆ Participaciones sociales y acciones. Posibles conflictos: amortización, garantías reales y ejecución.
- ◆ Relaciones entre la sociedad y sus socios. Derechos del socio. Socios minoritarios y mayoritarios.
- ◆ La junta general. Régimen de funcionamiento: competencias, convocatoria (incluida la judicial), desarrollo y adopción de acuerdos.
- ◆ Impugnación de acuerdos de junta general.

- ◆ Acuerdos de junta general con singular relevancia en la generación de conflictos societarios. Aprobación de cuentas, aumento y reducción de capital.
- ◆ Responsabilidad de administradores de sociedades mercantiles.
- ◆ Responsabilidad de auditores.
- ◆ La disolución de la sociedad.
- ◆ La liquidación de la sociedad. Posibles conflictos.
- ◆ Pactos entre socios. Resolución de conflictos.
- ◆ Modificaciones estructurales y conflictos societarios. Derechos de socios y acreedores. Impugnación de los acuerdos de modificación estructural.
- ◆ Conflictos societarios y concurso de acreedores.
- ◆ Tratamiento y regulación de los conflictos societarios en las sociedades cotizadas. Especialidades.
- ◆ Tratamiento y regulación de los conflictos societarios en las sociedades familiares. Especialidades.
- ◆ Mecanismos alternativos de resolución de disputas societarias.



CONFLICTOS SOCIETARIOS

PONENTES

D. Javier García Marrero

Abogado, Counsel, Pérez –Llorca. Magistrado de lo mercantil en excedencia

D. Manuel García-Villarrubia

Abogado Socio, Uría Menéndez. Profesor, IE Law School

Dña. Ana María Gallego

Titular Juzgado de lo Mercantil num. 12 Madrid

Dña. Teresa Martín

Abogada Socia fundadora de Mavens Abogados. Profesora, IE Law

D. Santiago Senent

Magistrado Juzgado de lo Mercantil núm. 7 Madrid

D. Borja Villena Cortés

Magistrado, Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid

D. Javier Yáñez Evangelista

Abogado, Counsel, Uría Menéndez.
Magistrado de lo mercantil en excedencia

PROGRAMA

CONFLICTOS SOCIETARIOS

METODOLOGÍA

Los asistentes aprenderán a detectar y a solucionar los problemas más habituales en el asesoramiento y gestión de los distintos operadores que pueden participar en situaciones de conflicto societario. El desarrollo de las sesiones se basará en la aplicación del método del caso y en la utilización de técnicas de participación activa de los asistentes. Se completará con la entrega de documentación adicional para cada sesión.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

El Programa se dirige fundamentalmente a abogados y asesores que buscan profundizar en los principales aspectos legales del funcionamiento de compañías mercantiles en situaciones de potencial o real conflicto. Igualmente se dirige a quienes desempeñan funciones directivas, ejecutivas o de administración de compañías, a consultores y auditores de empresa y, en general, a profesionales con responsabilidades o relacionados con el sector empresarial.

POR QUÉ IE

METODOLOGÍA DE IE LAW SCHOOL

Los métodos didácticos utilizados por IE Law School se basan en un aprendizaje práctico y activo a través del método del caso, al ser ésta la metodología óptima para un profesional que desarrolla su actividad en un entorno continuamente cambiante.

Este programa se desarrollará mediante sesiones que tendrán un parte lectiva, donde el profesor expondrá los conceptos básicos sobre un determinado tema, y una parte práctica, donde se resolverá una situación o caso frecuente en la práctica. Estas sesiones se basarán principalmente en la participación conjunta de los ponentes y los asistentes.

Se pedirá a los participantes que expongan sus puntos de vista, las decisiones que tomarían si fuesen los responsables del problema planteado así como el análisis que les ha llevado a adoptar la postura que defienden. Naturalmente, siempre aparecen posturas diferentes que dan base a fructíferas discusiones en las que el ponente se convierte en un moderador de la discusión que vela por la altura de la misma, discusión que contribuirá al análisis riguroso de cada una de las materias desarrolladas en las sesiones, en torno a la obtención de conclusiones prácticas y efectivas en los distintos aspectos y, por tanto, de inmediata aplicación. Asimismo y con suficiente antelación, se hará entrega a los asistentes de los casos prácticos que posteriormente se discutan en la sesión correspondiente.

PROGRAMA

CONFLICTOS SOCIETARIOS

5 RAZONES PARA HACER EL PROGRAMA

- **COMPATIBLE CON EL EJERCICIO PROFESIONAL.**

Los participantes que cursen este Programa podrán compaginar la mejor formación con su actividad profesional.

- **LA EXPERIENCIA IE.**

Lo que hace único e inimitable a este programa es la Experiencia que los profesionales que cursen el programa vivirán a lo largo de la duración del mismo.

- **BENEFICIOS POR FIDELIZACIÓN.**

Una vez realizado este primer módulo del Programa Ejecutivo y en un plazo máximo de 2 años, IE aplicará becas especiales en la inscripción a programas sucesivos.

- **CLAUSTRO DE CALIDAD Y PRESTIGIO.**

Nuestro claustro está compuesto por profesionales de primer orden y gran capacidad docente que transmitirán directamente a los alumnos la experiencia adquirida diariamente en el ejercicio de su profesión.

- **NETWORK.**

La mejor oportunidad para compartir experiencias con otros profesionales de tu sector y ampliar así tu red de contactos.

IE LAW SCHOOL EXECUTIVE EDUCATION

Programas para profesionales en el sector jurídico y fiscal, basados en la excelencia académica y la innovación de su escuela. Los Programas de IE Law School Executive Education reúnen a líderes del mundo jurídico-fiscal y empresarial, nacional e internacional.

Los participantes comparten sus conocimientos, teniendo la oportunidad de discutir soluciones a los problemas más inminentes del mundo jurídico.

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Fechas:

El Programa se impartirá dos tardes a la semana, **28 de octubre al 9 de diciembre** en la sede de IE Law School.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El precio del Programa, es de **3.200 €**, incluyendo las sesiones y la documentación.

Los Antiguos Alumnos de Programas Máster de IE, tendrán una bonificación del 25%. Los Antiguos Alumnos de Programas de Executive Education, Alta Dirección y Programas Superiores tendrán un 15%.

ALOJAMIENTO

Con objeto de facilitar el alojamiento a las personas de fuera de Madrid, IE Law School tiene acuerdos de colaboración con diferentes hoteles cercanos a la escuela, donde se ofrecen interesantes descuentos en las habitaciones para los asistentes al curso. Si desea información sobre estos hoteles, no dude en preguntarnos cuando realice su inscripción al curso.

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

La formalización de la matrícula se podrá realizar:

- Por teléfono, llamando al **91 568 95 63 / 915.689.555**
- Por correo electrónico, enviando sus datos a: **inscripciones@ie.edu**
- A través de nuestro boletín de inscripción online, disponible en nuestra web: **<http://www.ie.edu/programas-abiertos>**

(*) Las inscripciones se realizarán por riguroso orden de reserva.

CONTACTO

Cristina Andrés

Email: Cristina.Andres@ie.edu

Teléfono: 91 568 95 63

IE Law School Executive Education

Email: lawschool.execed@ie.edu

Teléfono: + 91 568 95 55

<http://www.execed.ie.edu/law>

Castellón de la Plana, 8 - 28006 - Madrid

Síguenos: www.twitter.com/IELaw



